



D^a Fátima Báñez García
Ministra de Empleo y Seguridad Social

Madrid, 22 de enero de 2013

Una vez más, los agentes sociales hemos tenido que ser los receptores de un hecho grave que se está repitiendo con inusitada frecuencia en estos últimos tiempos en los que la crisis económica está azotando muy duramente a la sociedad española. Y ese hecho no es más que un nuevo episodio de destrucción sistemática y masiva de puestos de trabajo.

El pasado 15 de enero del 2013 la empresa Vodafone España SAU presentó a los Representación Legal de los Trabajadores (RLT) el inicio de un Expediente de Regulación de Empleo extintivo que afectaría a una cantidad cifrada en 900 trabajadores y trabajadoras y todo ello fundamentándolo en causas económicas.

Desde UGT y CCOO entendemos que este Expediente de Regulación de Empleo ha de valorarse y analizarse teniendo en cuenta los antecedentes habidos en el año 2012 y en esa misma empresa.

En efecto, en el pasado año se negociaron y pactaron entre Vodafone España y la RLT dos acuerdos, con el objetivo y la finalidad de permitir la viabilidad de la empresa y mantener de este modo los puestos de trabajo. El primero de dichos acuerdos se concretó en un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) que fijaba una suspensión temporal de empleo de 15 días para toda la plantilla durante el año 2012, así como una reducción del 10% en la retribución variable.

El segundo de ellos consistió en la firma de un Convenio Colectivo en el que se reflejaba fundamentalmente una moderación salarial, de forma que su efecto ayudase al objetivo de viabilidad empresarial. Ambas medidas llevaban aparejado el compromiso de mantenimiento del empleo cuanto menos hasta el 31 de marzo del 2013.

No obstante lo anterior, al producirse en Vodafone España el cambio de su Consejero Delegado con fecha 1 de septiembre del 2012, desde la empresa se tomó la decisión de denunciar el Convenio Colectivo y presentar el referenciado Expediente de Regulación de Empleo.

Para CCOO y UGT, resulta enormemente preocupante y poco justificable que las dos medidas antes citadas (ERTE y reducción salarial), medidas que prácticamente hace un año eran adecuadas y suficientes para abordar la situación de la empresa, en la actualidad, uno de los firmantes del pacto, en este caso la empresa, las obvie y proponga unilateralmente otras.

"El espíritu de la reforma laboral es que la extinción sea el último recurso en época de crisis, hay que buscar alternativas que eviten la opción más traumática". Estas afirmaciones las compartimos los agentes sociales, UGT y CCOO, exactamente con la misma intensidad que están buscando y reclamando los jueces.



Es en estos momentos es cuando la responsabilidad social de la empresa debe ser firme en relación a su personal laboral. Debemos solventar la situación de pérdida de beneficios actual, buscando soluciones complejas e imaginativas, y no dejarnos arrastrar por la más sencilla como es la reducción de costes de personal.

La previsible disminución del número de empleados y empleadas va a provocar en el corto y medio plazo que la compañía tenga graves dificultades a la hora de prestar un servicio eficaz y de calidad a los clientes, poniendo en riesgo el futuro de la empresa. Este dato queda corroborado cuando llevamos años escuchando a la empresa que la plantilla en Vodafone España está bien dimensionada. La compañía no se debe dejarse arrastrar, ni asumir graves riesgos que comprometan el futuro de la misma, por equilibrar los balances contables del corto plazo marcados por el Grupo. Vodafone España sido una de las filiales que durante muchos años mejores resultados ha obtenido y con unas políticas de empresa apropiadas podría volver a serlo.

Es decir, para incrementar los beneficios y robustecer la posición en los mercados financieros y bursátiles del Grupo Vodafone se articula un Expediente de Regulación de Empleo que indefectiblemente incrementará los gastos en los presupuestos del Estado, al tener que abonarse las prestaciones de desempleo de aquellos trabajadores y trabajadoras que vean extinguidos sus contratos de trabajo.

Por consiguiente, desde CCOO y UGT le solicitamos una reunión, para explicarle detalladamente las consecuencias de la aprobación de este tipo de EREs, con el objetivo de contrastar los datos de la reunión que ya tuvo la Dirección del Grupo Vodafone con el Ministro de Economía, D. Luis de Guindos.

Atentamente,



Alfredo Mesa Navarro
Secretario Federal
Sector Comunicaciones UGT



Jesús González Alonso
Secretario General
CCOO Telecomunicaciones